



Introducción a las listas de preguntas del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad

I. Breve historia de las listas de preguntas elaboradas por el Grupo de Washington

En 2001 se celebró en Nueva York el **Seminario Internacional sobre Medición de la Discapacidad**¹. Durante esta reunión, los participantes estuvieron de acuerdo en que los datos existentes sobre la discapacidad, especialmente en los países de ingreso bajo y mediano, eran escasos y, con frecuencia, de mala calidad. Los participantes reconocieron, además, que en las estadísticas sobre las personas con discapacidad existía la necesidad de definiciones, conceptos, normas y metodologías comunes, así como la de una recopilación de datos en la materia internacionalmente comparables y de calidad. El Seminario recomendó, para su uso por los países, la elaboración de indicadores normalizados que utilicen indicadores poblacionales de la discapacidad y permitan hacer comparaciones internacionales.

A fin de responder a esta necesidad urgente, el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad se formó como **grupo de estudio de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas**. El propósito principal del Grupo de Washington es promover y coordinar la cooperación internacional en materia de generación de estadísticas sobre la discapacidad adecuadas para los censos y las encuestas nacionales. Su principal objetivo es proporcionar información básica sobre la discapacidad que sea comparable en todo el mundo.

Desde 2001, el Grupo de Washington ha elaborado, probado exhaustivamente y validado varias herramientas para recopilar estadísticas sobre discapacidad internacionalmente comparables. El Grupo de Washington se reúne anualmente con los representantes de oficinas nacionales de estadística, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. En los últimos 20 años, han participado en el Grupo de Washington más de 135 países.

En la primera reunión, los miembros elaboraron un plan de trabajo para orientar las iniciativas del grupo. La primera prioridad era elaborar y validar una lista breve de preguntas, principalmente para su uso en censos nacionales, pero que también pudiera utilizarse en encuestas. La finalidad de la **Lista breve de preguntas sobre funcionamiento**², compuesta de seis preguntas sobre la funcionalidad en los principales ámbitos, es desglosar la población por estado de discapacidad con objeto de juzgar si las personas con discapacidad participan por igual en todos los aspectos de la sociedad. Hasta

la fecha, más de 80 países han utilizado la Lista breve en censos o encuestas.

El siguiente paso fue elaborar la **Lista ampliada de preguntas sobre funcionamiento**, para su uso en encuestas a adultos a fin de obtener información más amplia sobre el estado funcional y otros aspectos de la discapacidad. Esta lista consta de 37 preguntas (tres de las cuales son opcionales); por tanto, es demasiado larga para algunos censos y encuestas, pero lo bastante breve como para emplearla regularmente en otras iniciativas de recopilación de datos.

También existía la necesidad de disponer de un conjunto de preguntas de longitud intermedia; como respuesta, se elaboró y validó la **Lista breve mejorada de preguntas sobre funcionamiento**. La Lista breve mejorada consta de las seis preguntas de la Lista breve más otras seis preguntas extraídas de la Lista ampliada (cuatro sobre el funcionamiento psicosocial y dos sobre el funcionamiento de la parte superior del cuerpo).

1 **Texto en azul**: véase la página 8, VIII. Referencias y enlaces útiles (externos).

2 **Texto en rojo**: véase la página 8, VIII. Referencias y enlaces útiles (internos).

Dado que la Lista breve, la Lista ampliada y la Lista breve mejorada son útiles para la población adulta, era necesario contar con preguntas para la población infantil. Para satisfacer esa necesidad, el Grupo de Washington elaboró, en colaboración con el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**, el **Módulo sobre el funcionamiento en niños y niñas**. Existen dos versiones de este módulo: una para niños de 2 a 4 años y otra para niños de 5 a 17 años, cada una de las cuales contiene preguntas sobre su funcionamiento pertinentes para esos grupos de edad.

En los últimos años, el Grupo de Washington ha colaborado en la creación de otras herramientas, como el **Módulo sobre discapacidad para encuestas de población activa**, elaborado por Grupo de Washington en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas. Actualmente, el Grupo de Washington también está trabajando con UNICEF en un módulo de educación inclusiva.

Desde su aprobación en 2006, la Lista breve ha sido:

- (i) recomendada por la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSTAT) (véase: Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda [revisión 3]) y el Consejo de Estadísticos Europeos de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) como el método preferido para recopilar información sobre discapacidad en la actual ronda censal de 2020;
- (ii) utilizada en censos o encuestas en más de 80 países;
- (iii) promovida por programas de ayuda internacional del Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido (DFID) y el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia para recopilar datos sobre discapacidad en todos los programas y proyectos;
- (iv) incluida en las Encuestas Demográficas y de Salud de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y, actualmente, en unas 70 Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), así como en unos 70 Estudios sobre la Medición de las Condiciones de Vida (LSMS) patrocinados por el Banco Mundial;
- (v) promovida como medio para determinar el estado de discapacidad en entornos humanitarios; y
- (vi) respaldada por el **Grupo de Expertos en Datos sobre Discapacidad**, bajo el auspicio del **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas**, como medio para desglosar los datos sobre los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030** por estado de discapacidad.

La Lista breve ha sido utilizada por i) organismos de las Naciones Unidas: la UNSTAT, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), UNICEF, la OIT, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD), el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad; ii) organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGI): Humanity & Inclusion, Sightsavers, CBM; y iii) el sector académico.

II. Razones para identificar a las personas con discapacidad

La recopilación de datos sobre discapacidad mediante censos y encuestas de hogares tiene dos propósitos principales: El primero es estimar la prevalencia de la discapacidad, y el segundo, medir el alcance de la exclusión.

Prevalencia

El uso de un censo o una encuesta para determinar quién tiene una discapacidad no consiste simplemente en formular a los encuestados una pregunta que pueda responderse con un “sí” o con un “no”, como: “¿Tiene alguna discapacidad?” No existe una dicotomía inherente

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

entre el funcionamiento y la discapacidad, sino que constituyen un continuo. Puede que una persona no tenga dificultades funcionales, que estas sean de poca importancia, que tenga muchas dificultades o que le resulte imposible desempeñar la función. Por ejemplo, es posible que en una comunidad existan numerosas personas con dificultades para caminar, pero pocas con dificultades graves. Se considera que una persona tiene una discapacidad cuando padece dificultades que pueden limitar su capacidad de participar en la sociedad. No obstante, el punto en el que la dificultad se convierte en discapacidad es variable. Para ciertos fines, incluso una pequeña dificultad se consideraría una discapacidad, mientras que, para otros, la discapacidad solo representaría tener muchas dificultades. Como resultado, no existe una única estimación de la prevalencia de la discapacidad en un país o grupo de población. De hecho, puede haber muchas, dependiendo de las preguntas que se formulen y el nivel de dificultad elegido para definir la discapacidad. Esta cuestión se analizará más a fondo cuando se examine la definición más adecuada para hacer comparaciones internacionales.

La prevalencia nos indica cuántas personas tienen discapacidad. Es importante para conocer la escala de las posibles necesidades normativas y el impacto que pueden tener las políticas. No solo es importante conocer la cifra total, sino también tener en cuenta los patrones de prevalencia. Es decir, ¿difieren las tasas de discapacidad en función de la edad, el sexo, la región geográfica, la etnia y otros factores socioeconómicos importantes? Esta pregunta también puede ayudar a los encargados directos de la formulación de políticas a centrarse en intervenciones normativas específicas, así como a decidir adónde es necesario asignar recursos y cómo hacerlo.

Medición de la exclusión

A la hora de generar datos para conocer el desempeño de las personas con discapacidad, siempre es importante compararlo con el de sus pares sin discapacidad. Si existen diferencias estadísticamente significativas en el número de personas con discapacidad en la escuela o el trabajo, al contraer matrimonio o al votar, entonces podemos empezar a hablar de “exclusión”. Por tanto, el primer paso para medirla es desglosar los indicadores de resultados para descubrir las diferencias entre las personas con discapacidad y sus familiares, amigos y vecinos sin discapacidad. El desglose permite comparar los indicadores de resultados de las personas con discapacidad con los de las personas sin discapacidad. Por ejemplo, el hecho de que los niños con discapacidad presenten una tasa de asistencia escolar más baja que los niños sin discapacidad constituye una prueba de su exclusión.

Este enfoque es conforme al principio fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a saber, la erradicación mundial de las desventajas a través de la mejora de la situación de todas las personas. Esto se resume en el concepto de “no dejar a nadie atrás”. Para saber si un grupo de personas se está quedando atrás, es importante comparar los avances logrados en los indicadores de los ODS en la población general con los registrados en los grupos vulnerables. Es posible que un país en su conjunto esté haciendo progresos —por ejemplo, en la erradicación de la pobreza—, pero eso no necesariamente significa que todos los grupos de ese país estén logrando avances, y mucho menos de forma equitativa.

Por esta razón, la sección introductoria de los ODS señala la importancia de desglosar los datos por características que tienen relación con la exclusión y la vulnerabilidad, entre ellas la discapacidad. Para desglosar los datos, es necesario incluir un indicador de la discapacidad, como el derivado de las preguntas del Grupo de Washington, y el indicador de resultados (por ejemplo, el indicador de los ODS) en la misma actividad de recolección de datos. El marco de los ODS ofrece orientación sobre la manera de construir los indicadores de los ODS. Afortunadamente, la Lista breve proporciona una herramienta de alta calidad y bajo costo, fácil de implementar e internacionalmente comparable para identificar a la mayoría de las personas con discapacidad.

Otra manera de examinar la exclusión es observar la participación en los programas. Es decir, ¿se atiende a las personas con discapacidad de forma equitativa? Un ejemplo del empleo de la Lista breve para este fin fue

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

el uso que hizo de ella Sightsavers al administrar sus programas. Al formular las preguntas de la Lista breve en el momento de la admisión, descubrieron que las mujeres con discapacidad estaban recibiendo los servicios con menor frecuencia que los hombres con discapacidad y que las mujeres y los hombres sin discapacidad, lo que sugería que existían barreras que daban lugar a la exclusión de las mujeres con discapacidad.

III. Criterios para identificar a las personas con discapacidad

La Lista breve de preguntas sobre funcionamiento del Grupo de Washington evalúa si la persona encuestada tiene una discapacidad a partir de las respuestas a las preguntas que evalúan la dificultad para llevar a cabo seis actividades básicas universales (funciones): la visión, la audición, la movilidad, el cuidado personal, la cognición y la comunicación. No se pregunta al entrevistado si tiene una “discapacidad”, sino que, a partir de sus respuestas a las seis preguntas, se determina si se trata de una persona “con discapacidad” o “sin discapacidad”, entendiendo que “discapacidad” significa un mayor riesgo de que su participación social se vea limitada. Los encuestados que responden “muchísima dificultad” o “no puedo realizar esta actividad” a al menos una de las seis preguntas sobre funcionamiento deben considerarse como personas con discapacidad de cara al desglose de datos, en particular los relativos a los ODS. Se trata de personas cuyas limitaciones funcionales las ponen en riesgo de exclusión si se topan con barreras físicas, informativas, actitudinales o institucionales en su entorno.

Este enfoque se basa en el modelo social de discapacidad que constituye el núcleo de la **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD)**. El modelo social adoptó una perspectiva pionera de las personas con discapacidad. Distingue entre una deficiencia (por ejemplo, un problema de la estructura corporal, como la incapacidad de mover las piernas) y una discapacidad. La discapacidad es el resultado de la interacción entre la deficiencia y el entorno (por ejemplo, una mujer incapaz de mover las piernas no ha podido asistir a la escuela, casarse o conseguir trabajo debido a un entorno poco favorable). En otras palabras, la discapacidad no es lo mismo que una deficiencia, sino que emerge a través de la interacción entre la capacidad funcional de una persona (derivada de problemas en la estructura y las funciones corporales) y su entorno. Las personas no resultan excluidas de la sociedad porque no puedan mover las piernas, sino debido a que viven en un entorno inaccesible, sin acceso a dispositivos de ayuda, y a que con frecuencia se las discrimina.

Las preguntas del Grupo de Washington se utilizan para documentar la relación entre las limitaciones funcionales y la inclusión mediante la identificación de las diferencias, por ejemplo, en el empleo. Si se comparan las tasas de empleo de las personas con discapacidad y sin discapacidad y se encuentra una diferencia, esta puede considerarse como una prueba de la existencia de barreras ambientales. Si entre personas de la misma edad, sexo, zona de residencia, etc. con problemas de visión se registran, por ejemplo, tasas de empleo más bajas que entre personas similares sin esas dificultades, se concluye que existen barreras para las personas con dificultades de visión.

Aunque en la Lista breve del Grupo de Washington solo se inquiriere acerca de un aspecto del modelo social —las limitaciones funcionales de una persona—, estas seis preguntas pueden utilizarse junto con indicadores de la participación social (como el empleo) para analizar la manera en que el entorno influye en las relaciones entre el funcionamiento y la participación individuales. Es importante destacar que la inclusión de la Lista breve en una encuesta o un censo más amplios permite formular por separado las preguntas sobre los diferentes aspectos de la discapacidad; no es una buena práctica que las preguntas abarquen más de un aspecto. La mejor práctica es formular varias preguntas sobre diferentes aspectos —el funcionamiento individual, la participación, el entorno— y utilizarlas juntas en un análisis para entender mejor su interrelación.

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

IV. Lista breve de preguntas sobre funcionamiento del Grupo de Washington

La primera tarea del Grupo de Washington fue elaborar una lista breve de preguntas. Era necesaria para su inclusión en un censo en el que el espacio es muy caro, el número de preguntas debe ser muy limitado, y se restringe el tipo de preguntas que pueden hacerse. Por tanto, para poder adecuarse al censo, la lista tenía que servir para identificar a la gran mayoría de las personas con discapacidad mediante la menor cantidad de preguntas posible. Una lista breve facilita asimismo la inclusión de preguntas sobre discapacidad en los cuestionarios de las encuestas de hogares, que las oficinas de estadística también procuran abreviar todo lo posible para aumentar las tasas de respuesta y la calidad de los datos y reducir los costos.

La Lista breve consta de las seis preguntas siguientes sobre el grado de dificultad para realizar actividades en seis esferas funcionales básicas.

1. ¿Tiene dificultad para ver, incluso cuando usa lentes?
2. ¿Tiene dificultad para oír, incluso cuando usa un audífono?
3. ¿Tiene dificultad para caminar o subir escalones?
4. ¿Tiene dificultad para recordar o concentrarse?
5. ¿Tiene dificultad para lavarse o vestirse (gestionar su autosuficiencia para el cuidado personal)?
6. ¿Tiene dificultad para comunicarse, por ejemplo, entender a los demás o que lo entiendan a usted, cuando se usa un lenguaje normal (habitual)?

Todas las preguntas tienen cuatro categorías de respuestas, que se leen a continuación de cada pregunta.

1. No, ninguna dificultad.
2. Sí, cierta dificultad.
3. Sí, mucha dificultad.
4. No puedo ver/oír en absoluto. / No puedo realizar esta actividad.

Es importante preguntar sobre el grado de dificultad por dos razones. La primera es que el funcionamiento y la discapacidad constituyen un continuo, de ahí la importancia de detectar una variedad de dificultades. La segunda razón es que las respuestas jerarquizadas suelen ser más precisas que las respuestas de tipo “sí/no”. Las opciones de respuesta jerarquizadas, en lugar de obligar a los encuestados a ceñirse a la categoría “sí” o “no”, les proporcionan varias posibilidades para indicar su grado de dificultad. También son preferibles debido a que evitan que se responda “sí”, una opción que suele correlacionarse con otros factores sociales, como la estigmatización.

Para muchos propósitos y a los efectos de hacer comparaciones internacionales, se considera que una persona tiene una discapacidad si responde “mucha dificultad” o “me resulta imposible” a al menos una de las seis preguntas. Este grado de dificultad sitúa a la persona en riesgo de exclusión si existen barreras en su entorno. Los resultados muestran que, tanto en el plano nacional como en el de los subgrupos, los encuestados interpretan “mucha dificultad” o “me resulta imposible” de forma más coherente. Este grupo de personas se encuentra expuesto a un mayor riesgo de no participar en la sociedad. La conceptualización y las implicaciones de “algunas dificultades” varía más de un país a otro.

No obstante, las personas que respondieron “algunas dificultades” a una o más preguntas también pueden incluirse en el análisis si se registraran diferencias entre sus resultados y los de quienes respondieron “ninguna dificultad” a las seis preguntas, ya que demostraría que también se enfrentan a barreras. El punto de corte apropiado dependerá de la esfera de interés y la necesidad de datos. En el sitio web del **Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad** puede consultarse un análisis más detallado de esta y muchas otras cuestiones.

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

V. Limitaciones de la Lista breve

La Lista breve tiene dos limitaciones, que se subsanan en ambos casos con otras herramientas del Grupo de Washington. La primera es que las preguntas no son aplicables a niños menores de cinco años, y que no detectan a muchos niños mayores de 5 años con discapacidades del desarrollo. Por esta razón, UNICEF y el Grupo de Washington han elaborado el Módulo sobre el funcionamiento en niños y niñas, diseñado para facilitar la identificación de todos los niños con discapacidad. Existen dos versiones de este módulo: una para niños de 2 a 4 años y otra para niños de 5 a 17 años. Ambas están diseñadas para su administración a las madres (o los cuidadores principales). Actualmente se está preparando una versión para docentes de las preguntas del Grupo de Washington. El sitio web del **Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad** dispone de una gran cantidad de información sobre el diseño y el uso del Módulo sobre el funcionamiento en niños y niñas.

La segunda limitación de la Lista breve es que no detecta a numerosas personas con discapacidad psicosocial: alrededor de la mitad, según estudios llevados a cabo en los Estados Unidos. A la otra mitad consigue identificarla sobre todo porque han respondido “mucha dificultad” o “me resulta imposible” a las preguntas sobre cognición (memoria y concentración), comunicación y cuidado personal. No obstante, aunque estos encuestados se incluyen entre las personas “con discapacidad”, si solo se usa la Lista breve no es posible identificarlos específicamente como personas con discapacidad psicosocial. Por esa razón, el Grupo de Washington elaboró un conjunto de cuatro preguntas adicionales que se centran en la ansiedad y la depresión, y que forman parte de la Lista ampliada analizada más adelante. También se incluyen en la Lista breve mejorada, lo que ayuda a identificar a las personas con problemas de salud mental y, a la vez, reduce el número de preguntas que es necesario añadir a un censo o una encuesta.

En el **Apéndice 1** se examinan **otras cuestiones, preguntas y dudas frecuentes sobre la Lista breve**.

VI. Más allá del desglose

El Grupo de Washington ha colaborado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la elaboración de un módulo breve que pueda utilizarse en encuestas de población activa para comenzar a detectar las barreras y los factores propicios en el mercado laboral. Como se ha señalado, UNICEF y el Grupo de Washington han elaborado y están usando ampliamente el Módulo sobre el funcionamiento en niños y niñas para aportar una mayor claridad a las estadísticas sobre niños con discapacidad. El Grupo de Washington, en colaboración con UNICEF, también está poniendo a prueba un módulo que aportará información sobre el acceso a la educación entre los niños con y sin discapacidad.

El desglose de los indicadores de resultados de los ODS, al igual que el acceso a la educación o el mercado laboral, aportará pruebas sobre el grado de participación de las personas con discapacidad en comparación con aquellas sin discapacidad.

No obstante, el desglose por sí solo no responde la pregunta “¿Por qué?” ¿Por qué las personas con discapacidad no logran la igualdad social? La respuesta reside en la determinación de las barreras a las que se enfrentan en su intento de alcanzar la igualdad. Por esa razón, el Grupo de Washington ha elaborado módulos adicionales que se ocupan de las formas más fundamentales de la participación social de los adultos (en el mercado laboral) y los niños (en la escuela).

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

VII. Para qué NO deben usarse las preguntas del Grupo de Washington

Diagnóstico

La Lista breve, e incluso la Lista ampliada, no son lo bastante detalladas para diagnosticar patologías concretas. Las preguntas del Grupo de Washington tienen relación con el modelo social de la discapacidad y no están destinadas a proporcionar un diagnóstico en el plano individual.

Criterios de elegibilidad de los programas

Los ministerios gubernamentales suelen preocuparse cuando observan tasas de prevalencia de la discapacidad del 10% o más. Piensan: “¿Cómo haremos para proporcionar pensiones de discapacidad a todas estas personas? Es insostenible para nuestro presupuesto”. Esto se debe a que confunden la población *identificada* por la Lista breve con la población que *cumple los criterios de elegibilidad* de sus programas específicos, con frecuencia programas de protección social. Por ejemplo, muchos programas de discapacidad están diseñados para ayudar a las personas que no pueden trabajar porque tienen características que el programa define como una discapacidad. Por lo general se trata de personas con deficiencias graves, pero ese grupo solo constituye un pequeño subconjunto de las personas identificadas por la Lista breve; esta detecta a una población con una variedad mucho más amplia de dificultades.

Solo un subconjunto de las personas identificadas por la Lista breve cumplirán los criterios de elegibilidad de los programas, incluidos los programas de protección social. Otras personas que podrían reunir los requisitos debido a su estado funcional no podrán ser admitidas en los programas a causa de otros criterios. Además, algunas personas con dificultades funcionales graves trabajan, lo que las descalificaría para ciertos programas de protección social. Por tanto, si bien muchas personas con discapacidad identificadas por la Lista breve podrían no reunir los requisitos exigidos por algunos programas para recibir prestaciones por incapacidad, siguen estando en riesgo de exclusión. La única manera de saber si existe exclusión y en qué medida es comparar los resultados de las personas con dificultades funcionales con los de las personas sin esas dificultades (véase el blog del Grupo de Washington: **Washington Group Questions and the Sustainable Development Goals** [Las preguntas del Grupo de Washington y los Objetivos de desarrollo Sostenible]).

Es importante identificar a las personas con dificultades funcionales que no satisfacen los criterios de elegibilidad exigidos para acceder a un programa, ya que puede ayudarnos a determinar en qué situación se encuentran todas las personas con discapacidad y a evaluar si un programa está bien diseñado y da buenos resultados.

Prestación de servicios

Las preguntas del Grupo de Washington no son lo bastante específicas y detalladas para diseñar la prestación de servicios. Una persona con problemas para caminar puede necesitar una prótesis, una silla de ruedas, un trasplante de corazón o una combinación de estas intervenciones. No obstante, independientemente de su situación clínica, el hecho de que tenga dificultades para caminar sí tiene relación con las barreras que ponen en riesgo su participación en la sociedad —falta de rampas, ascensores o rebajes en los bordillos; actitudes; etc.—. Las preguntas del Grupo de Washington incluso pueden utilizarse como filtro para determinar en qué casos es necesario realizar una evaluación más detallada que fundamente la prestación de servicios, pero por sí solas no pueden ni deben emplearse para hacer evaluaciones individuales.

En el **apéndice 2** se ofrece una **breve introducción a los problemas de implementación**

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

VIII. Referencias y enlaces útiles

Enlaces externos:

1. International Seminar on the Measurement of Disability [\)Seminario Internacional sobre la Medición de la Discapacidad\)](https://unstats.un.org/unsd/disability/Seminar%202001.html)
<https://unstats.un.org/unsd/disability/Seminar%202001.html>
2. Grupo de estudio de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas <https://unstats.un.org/unsd/statcom>
3. UNICEF <https://data.unicef.org/topic/child-disability/module-on-child-functioning/>
4. Grupo de expertos en datos sobre discapacidad
https://www.un.org/disabilities/documents/egm2014/EGM_FINAL_08102014.pdf
5. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas <https://www.un.org/development/desa/es/>
6. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
<https://sustainabledevelopment.un.org/>
7. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD)
<https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html>

Enlaces externos:

1. Sitio web del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad <https://www.wg.lldev.co.uk>
2. Lista breve de preguntas sobre funcionamiento del Grupo de Washington
<https://www.wg.lldev.co.uk/question-sets/wg-short-set-on-functioning-wg-ss/>
3. Lista ampliada de preguntas sobre funcionamiento del Grupo de Washington
<https://www.wg.lldev.co.uk/question-sets/wg-extended-set-on-functioning-wg-es/>
4. Lista breve mejorada de preguntas sobre funcionamiento del Grupo de Washington
<https://www.wg.lldev.co.uk/question-sets/wg-short-set-enhanced-on-functioning-wg-ss-enhanced/>
5. Módulo sobre el funcionamiento en niños y niñas del Grupo de Washington/UNICEF
<https://www.wg.lldev.co.uk/question-sets/wg-unicef-child-functioning-module-cfm/>
6. Módulo sobre discapacidad para encuestas de población activa del Grupo de Washington y la OIT: **Enlace pendiente**
7. Serie de blogs del Grupo de Washington:
 - a. Washington Group Questions and the Sustainable Development Goals (Las preguntas del Grupo de Washington y los Objetivos de Desarrollo Sostenible)
<https://www.wg.lldev.co.uk/the-wg-blog/washington-group-questions-and-the-sustainable-development-goals-67/>
 - b. Are People with Albinism Included in The Washington Group Questions? (¿Se incluye a las personas con albinismo en las preguntas del Grupo de Washington?)
<https://www.wg.lldev.co.uk/the-wg-blog/are-people-with-albinism-included-in-the-washington-group-questions-119/>
8. Lista breve de preguntas sobre funcionamiento del Grupo de Washington: Especificaciones de las preguntas
https://www.wg.lldev.co.uk/fileadmin/uploads/wg/Documents/Questions/WG_Implementation_Document_4A_-_WG-SS_Question_Specifications.pdf
9. Traducción de las herramientas del Grupo de Washington
https://www.wg.lldev.co.uk/fileadmin/uploads/wg/Documents/WG_Implementation_Document_3_-_Translation_of_the_Washington_Group_Tools.pdf
10. Prueba cognitiva de las traducciones de las preguntas del Grupo de Washington
https://www.wg.lldev.co.uk/fileadmin/uploads/wg/Documents/Questions/Upload-WG_Implementation_Document_7_-_Cognitive_Testing_of_the_WG_Translated_Questions.pdf

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

Cómo contactar con el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad

La Secretaría del Grupo de Washington tiene su sede en:

El Centro Nacional de Estadísticas de la Salud de los Estados Unidos
3311 Toledo Road, Room 4114
Hyattsville, Maryland 20782
Estados Unidos de América

Correo electrónico: wg_secretariat@cdc.gov

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

APÉNDICE 1.

Otras cuestiones, preguntas y dudas frecuentes sobre la Lista breve

El sitio web del Grupo de Washington incluye blogs sobre una amplia variedad de cuestiones sobre la Lista breve y las preguntas más frecuentes al respecto. Aquí proporcionamos algunas respuestas breves a las preguntas más habituales:

¿Identifica la Lista breve a todas las personas con discapacidad? ¿Es necesario?

En este caso la respuesta es sencilla. No, la Lista breve no detecta a todas las personas con discapacidad, ni es necesario que lo haga.

Para ello se necesitarían muchas más que 6 preguntas. En los censos y las encuestas el espacio suele ser limitado, y también existen restricciones presupuestarias y de tiempo. Para poder desglosar los datos sobre los ODS, todas las encuestas de hogares o recopilaciones de datos utilizados para el seguimiento de los ODS deberían incluir las preguntas de la Lista breve. Lo ideal es que se use la Lista ampliada; sin embargo, las limitaciones mencionadas posiblemente lo impidan. En última instancia, la decisión acerca de qué herramienta incluir en una recopilación de datos depende del valor añadido que reportaría usar la Lista breve mejorada o la Lista ampliada en lugar de la Lista breve, teniendo en cuenta el costo y el trabajo adicionales.

Recordemos que la finalidad principal de la Lista breve es desglosar los indicadores por estado de discapacidad con objeto de determinar si los resultados de las personas con discapacidad difieren de los de las personas sin discapacidad —en otras palabras, identificar la brecha que existe entre ambos grupos—. La intención es, idealmente, detectar a todas las personas que se ajustan a la definición de “persona con discapacidad”. En la práctica, sin embargo, ningún conjunto de preguntas sobre un tema determinado identifica a todos los miembros de la población objetivo, ni siquiera las estadísticas más difundidas y conocidas. No obstante, para que las estadísticas resulten precisas y útiles no es necesario identificar a todas esas personas, sino solo a la gran mayoría, y hacerlo de manera que los resultados no sean sesgados. Si se cumplen estas condiciones, es posible establecer asociaciones entre la discapacidad y varios de los resultados que arrojan los datos. Por supuesto, si se cuenta con recursos suficientes, pueden añadirse más preguntas. La Lista breve constituye el conjunto de preguntas más reducido con el que se puede identificar a un porcentaje de la población con discapacidad suficiente para dotar de sentido a los datos sobre la prevalencia y los resultados del desglose.

Las pruebas demuestran que, cuando se utiliza la Lista breve en lugar de la Lista breve mejorada o la Lista ampliada, solo se pasa por alto a un pequeño número (unos pocos puntos porcentuales) de personas con discapacidad. Con fines puramente estadísticos, la omisión de este reducido porcentaje de personas no identificadas por la Lista breve no influirá mucho en la medición de la brecha entre las personas con y sin discapacidad. Si bien es cierto que ese pequeño porcentaje de personas también se enfrenta a barreras, se podrá calcular la brecha sin subestimarla o subestimándola solo en un grado insignificante. Cabe señalar que la omisión de este escaso porcentaje no influirá significativamente en la medición de las tendencias de la brecha relacionada con la discapacidad, ya que, sea cual sea la subestimación inicial, lo más probable es que se mantenga constante a lo largo del tiempo, de modo que los cambios que se registren en la brecha medida no se verán afectados. Si a fines normativos fuera importante identificar a una variedad más amplia de personas, entonces se requerirían más preguntas. Esta cuestión se examina en el apartado siguiente.

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

¿Cómo tratamos las omisiones, como, por ejemplo, las personas con albinismo, de baja estatura o con desfiguración facial?

El debate acerca de las personas omitidas en la recopilación de datos difiere del concepto de “no dejar a nadie atrás” establecido en los ODS y otras iniciativas en favor de los derechos humanos. Esta última es una cuestión de la que pueden y deben ocuparse los políticos, los encargados de la formulación de políticas y los defensores de los derechos. A los efectos del tema que nos ocupa —la generación de estadísticas sobre la población con discapacidad—, este problema debe considerarse y afrontarse como se expone a continuación.

Es posible que existan razones políticas de peso para querer identificar a las personas que la Lista breve tiende a pasar por alto, o a las que incluye pero que las preguntas no identifican de forma específica. Por ejemplo, la Lista breve detecta a las personas con dificultades psicosociales a través de preguntas en materia de comunicación, cognición y cuidado personal, pero no contiene preguntas específicamente centradas en las dificultades psicosociales. Sin embargo, la Lista breve mejorada sí incluye preguntas relacionadas con la ansiedad y la depresión que permiten identificar a las personas con dificultades en estas esferas.

También existen deficiencias de las que las preguntas actuales del Grupo de Washington no se ocupan. Por ejemplo, a algunos Gobiernos podrían preocuparles particularmente las personas con albinismo o desfiguraciones faciales, o las personas de baja estatura. Si ese es el caso, no existe ninguna razón por la que no pueda añadirse una serie de preguntas diseñadas para identificar a estas personas. Sin embargo, es importante que esas preguntas no precedan a las de la Lista breve, sino que se formulen a continuación, para no influir en las respuestas a la Lista breve (véase en el blog del Grupo de Washington: **Are People with Albinism Included in The Washington Group Questions? [¿Incluyen las preguntas del Grupo de Washington a las personas con albinismo?]**). En otras palabras, se formulan las seis preguntas establecidas y a continuación pueden añadirse preguntas adicionales previamente probadas y validadas.

¿Por qué no se distingue entre dificultades a largo plazo y dificultades a corto plazo?

Esta es una de las preguntas más frecuentes sobre la Lista breve. La mayoría de los países quieren identificar a las personas con limitaciones a largo plazo, ya que estas influyen más en la participación en la sociedad y el bienestar a lo largo del tiempo. Con frecuencia, su interés se debe a que están recopilando datos para estimar el número de personas que podrían recibir prestaciones de protección social, cuya elegibilidad se basa en la presencia de una patología permanente.

Si, por el contrario, los datos se están recolectando para determinar quiénes se enfrentan a dificultades en el momento de un censo o una encuesta, cómo se beneficiaría esta población de una adaptación o un diseño universal, y sus necesidades de dispositivos de ayuda, asistencia médica o alguna otra intervención, entonces la identificación de las personas con dificultades a corto plazo no constituye un problema. Por ejemplo, si las preguntas del Grupo de Washington se utilizaban como parte de un procedimiento de admisión a un campamento de refugiados (un uso que actualmente se está estudiando), puede ser importante identificar a las personas con dificultades a corto plazo —como una pierna fracturada— a fin de determinar quién debe remitirse a los servicios

Si el interés principal de los usuarios de las preguntas del Grupo de Washington son las dificultades a largo plazo, pueden formularse más preguntas del Grupo de Washington a las personas que consideran que tienen dificultades, por ejemplo, “¿Cuánto tiempo cree que padecerá estas dificultades? ¿Menos de 6 meses? ¿Entre 6 meses y 1 año? ¿Más de 1 año? Debido a la adición de preguntas, por supuesto, el tiempo necesario para completar la encuesta será mayor (y demasiado para un censo). Como se ya se señaló, estas preguntas también deben ponerse a prueba antes de utilizarlas.

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

En definitiva, ¿debe añadirse a las preguntas del Grupo de Washington una cláusula que permita distinguir entre patologías permanentes y temporales? El Grupo de Washington lo desaconseja por diversas razones.

1. *Las cláusulas relativas a la duración o a la naturaleza permanente o temporal de una patología son complicadas y con frecuencia se malinterpretan.* De hecho, en versiones anteriores de las preguntas del Grupo de Washington se incluían estas cláusulas, y las pruebas cognitivas las encontraban problemáticas. A menudo los encuestados hacían caso omiso de las cláusulas, solo se centraban en una parte de ella, o la malinterpretaban. Puede que interpreten el término “permanente” como el hecho de que *siempre* han padecido estas dificultades, y no que seguirán teniéndolas en el futuro. A veces responden “al menos 6 meses” como si significara “solo 6 meses”, es decir, se incluyen patologías temporales y se excluye las permanentes, de modo que el resultado es exactamente el opuesto al deseado. Las pruebas cognitivas de estas preguntas mostraron que, aunque creamos que resultan claras, con frecuencia no es así. Peor aún, existen motivos para prever que es más probable que las personas con un menor nivel educativo malinterpreten las preguntas, lo que no solo genera errores de medición sino errores de medición sesgados.
2. *Los encuestados tienden a informar de su situación habitual, no de una temporal.* En las pruebas cognitivas que hemos realizado, concluimos que, por lo general, los entrevistados no se referían a patologías temporales. Solían creer que las preguntas se referían a patologías a largo plazo.
3. *La inclusión de un pequeño número de personas con patologías temporales como personas con discapacidad no influye significativamente en los resultados en el plano poblacional.* La finalidad de las preguntas del Grupo de Washington es calcular la prevalencia de la discapacidad y comparar los resultados de las personas con discapacidad con los de las personas sin discapacidad. El reducido número de personas con discapacidad temporal que responden “muchísima dificultad” o “me resulta imposible” solo añadirían una fracción insignificante a la prevalencia. Esta adición por lo general no es lo bastante importante como para influir significativamente en la correlación observada entre el estado de discapacidad y la situación laboral, la educación, etc.

En definitiva, existen dos opciones: añadir una cláusula dirigida a captar las dificultades a largo plazo e introducir, por tanto, un error de medición que además puede estar sesgado, o eliminar dicha cláusula y clasificar erróneamente como personas con discapacidad a un pequeño porcentaje de la población aunque sus limitaciones sean temporales. A partir de nuestras pruebas, hemos concluido que la segunda opción genera menos errores y no afectará al tipo de análisis para el que se diseñaron las preguntas del Grupo de Washington.

¿Pueden añadirse más detalles?

La discapacidad es un ámbito amplio y complicado. Con seis preguntas solo se empieza a describirla. Por este motivo, el Grupo de Washington elaboró la Lista ampliada. Esta aumenta el alcance de la Lista breve al inquirir acerca de más esferas funcionales y formular más preguntas sobre cada esfera. La Lista ampliada es demasiado larga para un censo, y quizá demasiado larga para incluirla como parte de los cuestionarios empleados para generar indicadores de los ODS. No obstante, puede usarse como módulo especial a fin de obtener un análisis más detallado de la discapacidad. Se ha utilizado de esta manera en varias encuestas nacionales sobre discapacidad y de salud, y también la están usando con ese fin grupos subnacionales, investigadores y organismos no gubernamentales.

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

A continuación se indican en negro las esferas funcionales incluidas en la Lista breve. Las esferas en **rojo** son las añadidas a la Lista breve mejorada, y las señaladas en **azul** son las preguntas adicionales que constituyen la Lista ampliada. Cabe señalar que es muy posible que en la Lista breve las personas con limitaciones funcionales considerables en la parte superior del cuerpo manifiesten que el cuidado personal les resulta difícil.

- visión
- audición
- movilidad
- cognición
- cuidado personal
- comunicación
- **afecto (ansiedad y depresión)**
- **funcionamiento de la parte superior del cuerpo**
- **dolor**
- **cansancio**

La Lista ampliada también incluye preguntas adicionales sobre esferas también abarcadas por la Lista breve, como el funcionamiento con y sin la ayuda de dispositivos, si procede.

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

APÉNDICE 2.

Breve introducción a los problemas de implementación

Modificaciones en las preguntas del Grupo de Washington: Algunas preguntas frecuentes y recomendaciones sobre lo que se debe y lo que definitivamente no se debe hacer

La implementación de la Lista breve en numerosos países ha comenzado a producir datos internacionalmente comparables. Es posible que surjan problemas cuando las oficinas nacionales de estadística comiencen a incorporar las preguntas en los censos o las encuestas en curso, entre ellos su traducción, el uso de filtros y las opciones de respuesta categórica. Las modificaciones en la lista original de seis preguntas, tanto menores como importantes, pueden influir en el funcionamiento de las preguntas y dar lugar a datos de mala calidad y no comparables. A continuación se ofrece una guía de las modificaciones que no deben hacerse y de las que pueden considerarse. Se basan en una amplia labor de prueba llevada a cabo en los dos últimos decenios por el Grupo de Washington y sus asociados en países de todas las regiones, entre ellos países de ingreso bajo, medio y alto. Quienes deseen efectuar modificaciones no mencionadas a continuación deben **solicitar asistencia a la Secretaría del Grupo de Washington (véase la página 9)**.

¿Cuál es la finalidad de los enunciados introductorios?

Los enunciados introductorios (por ejemplo, “Las siguientes preguntas tratan de las dificultades que pudiera tener para desempeñar ciertas actividades debido a un problema de salud”) se incluyen en los censos a modo de transición de un tema a otro. El formato de los censos incluye un pequeño número de preguntas sobre diferentes temas, los cuales cambian rápidamente. La finalidad de un enunciado introductorio es informar al entrevistado de que el conjunto de preguntas siguiente trata de un nuevo tema y que este se enmarca en el ámbito de la salud. Por ejemplo, si las preguntas del Grupo de Washington siguen a una serie de preguntas sobre saneamiento, el enunciado introductorio indica que se pasará a tratar un tema de salud. En una encuesta en la que este módulo va a continuación de otras preguntas relacionadas con la salud, de modo que el contexto ya se ha establecido, el enunciado introductorio puede omitirse si el flujo del cuestionario ya ha dejado claro que las preguntas que se están formulando se centran en la salud.

Lo que definitivamente no se debe hacer: NO emplee la palabra “discapacidad” en el cuestionario ni en la capacitación de los entrevistadores.

El significado de “discapacidad” puede variar no solo de una cultura a otra, sino también entre personas de la misma cultura. Además, en algunas culturas el término produce vergüenza o se asocia con un estigma. Debe emplearse un lenguaje más neutral, a fin de evitar que los entrevistados deban responder a preguntas que pueden resultarles invasivas o asociar con estigmas o tabúes culturales, y de reducir la variabilidad de las respuestas debido a las diversas interpretaciones del término. Por esta razón, en lugar de usar directamente el término “discapacidad” y de inquirir al respecto, las preguntas se centran en aspectos básicos y universales de el funcionamiento, comunes a todos los países y las culturas, y que, según demuestran las pruebas, todas las personas reconocen, independientemente del idioma en que se formulen las preguntas.

Por otro lado, el uso del término “discapacidad” en los cuestionarios o en la interacción entre el entrevistador o el empadronador y el entrevistado al parecer también da lugar a variaciones en la forma de interpretar el término y puede asociarse con un estigma y reducir o eliminar la validez del conjunto de preguntas.

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

Lo que definitivamente no se debe hacer: No use preguntas de cribado

Las pruebas demuestran que las preguntas aisladas dirigidas a cribar a la población objetivo no la identifican adecuadamente. La mayoría son preguntas del tipo “¿Tiene una discapacidad?”, que solo pueden responderse con un “sí” o con un “no”. Como ya se señaló, el uso del término “discapacidad” tiene efectos muy negativos. Las preguntas de este tipo solo detectan a una parte de las personas que padecen problemas funcionales. Equiparan la discapacidad con un problema médico (la discapacidad reside en la persona) y obligan al entrevistado a reconocerla, lo que en algunas culturas constituye un estigma y es motivo de discriminación.

Algunas preguntas de cribado no emplean el término “discapacidad”, pero inquieran acerca de diagnósticos clínicos específicos. Si bien los entrevistados pueden describir sus dificultades para llevar a cabo ciertas actividades, a menudo no son capaces de indicar el nombre de su patología, ya que, por ejemplo, es posible que no lo conozcan debido a la falta de atención médica. Además, el hecho de padecer una patología no siempre se traduce en una limitación de el funcionamiento. Por ejemplo, la artritis se relaciona con una dificultad para caminar, pero dos personas a las que se haya diagnosticado artritis no necesariamente presentarán el mismo grado de funcionamiento. Una de ellas puede tener muchas dificultades para caminar, y la otra, muy pocas. El hecho de saber que una persona padece una patología no indica el grado de limitación funcional.

La búsqueda de una o dos preguntas de cribado que permitan identificar a la población objetivo sin generar falsos negativos ha resultado universalmente infructuosa. La Lista breve constituye el menor conjunto posible de preguntas que pueden usarse a tal fin.

¿Puedo modificar la formulación de las preguntas?

No es recomendable. La única excepción es que, según hemos sabido, en algunos países no existen audífonos. En estos casos, sería apropiado omitir la cláusula “...incluso cuando usa un audífono”.

En cambio, el uso de lentes está mucho más extendido. La omisión indiscriminada de la cláusula “...incluso cuando usa lentes” sobredimensionaría la prevalencia de la discapacidad, ya que numerosas personas que usan gafas o lentillas para corregir deficiencias visuales responderían afirmativamente (muchas de ellas manifestarían que les resulta muy difícil ver sin lentes), debido a que estas suelen corregir por completo la visión (véase la **Lista breve de preguntas sobre funcionamiento: Especificaciones de las preguntas**). La cláusula solo debe eliminarse en los lugares en los que las lentes prácticamente no existen.

Si el tiempo y el espacio disponibles lo permiten, quizá sea preferible dividir las dos preguntas sensoriales, como en la Lista ampliada:

¿Usa lentes?

Sí

No

Si ha respondido “sí”: ¿Tiene dificultad para ver, incluso cuando usa lentes?

Si ha respondido “no”: ¿Tiene dificultades para ver?

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

Lo que definitivamente no se debe hacer: Cambiar las categorías de respuesta

La discapacidad no es una dicotomía (sí/no), sino que describe una relación dinámica y compleja entre una persona, el entorno en el que vive y su capacidad de participar en la sociedad en los mismos términos que las demás. Los aspectos del funcionamiento que captan las seis preguntas tampoco son dicotomías: en cada uno de ellos el funcionamiento se manifiesta como un continuo.

Una respuesta del tipo “sí/no” obliga al entrevistado a elegir una de dos opciones: identificarse como una persona con dificultades o como una persona sin dificultades. Es mejor ofrecer una variedad de respuestas, como en las preguntas del Grupo de Washington. Las cuatro categorías de respuesta recomendadas por el Grupo de Washington describen el grado de funcionamiento, desde “ninguna dificultad” hasta “no puedo realizar esta actividad”. Este continuo puede visualizarse como sigue:



Esa distribución crea cuatro puntos distribuidos uniformemente a lo largo del continuo, lo que permite a los entrevistados distinguir las opciones con facilidad. El punto de corte recomendado (en *mucha dificultad*) identifica a las personas con el grado de dificultad que se busca.

¿Qué importancia tiene la traducción de las preguntas al idioma local?

El Grupo de Washington está firmemente comprometido a traducir con precisión y difundir todas las herramientas a una variedad de idiomas, incluidos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y una serie de idiomas nacionales, regionales y locales.

La necesidad de traducciones precisas responde tanto a fines nacionales como internacionales. Son pocos los países en los que solo se usa un idioma en el habla habitual. Los investigadores, los demógrafos y los especialistas en metodologías de encuesta con frecuencia se enfrentan al problema de traducir las preguntas de las encuestas a múltiples idiomas y, a menudo, de adaptarlas al varios dialectos. Esto solo ocurre en el caso de las preguntas sobre discapacidad; la necesidad de una traducción adecuada afecta a todas las preguntas que emplearán en poblaciones que hablan diferentes idiomas o dialectos.

Una buena traducción va más allá de la traducción literal de las *palabras*: asegura que los *conceptos* se reflejan de manera apropiada y coherente en todas las versiones del cuestionario.

Por ejemplo, la pregunta de Lista breve relativa a las dificultades cognitivas es: “¿Tiene dificultad para recordar o concentrarse?” En algunos casos se ha observado que “dificultad para recordar” se ha traducido como “dificultad para memorizar” o “dificultades con los malos recuerdos”. Estos tres conceptos no son iguales: el primero se centra en la capacidad cognitiva (que es lo que nos interesa), el segundo introduce la capacidad de aprendizaje, y el último tiene relación con el afecto, no con la cognición. En aras de la coherencia, es *esencial* que la traducción del idioma de origen al idioma de destino refleje el *mismo concepto*.

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.

Las preguntas deben traducirse correctamente, y las versiones traducidas de las preguntas deben someterse a pruebas cognitivas. Para obtener más información sobre la traducción de las preguntas, véase: **Traducción de las preguntas del Grupo de Washington**, y sobre la puesta a prueba de las versiones traducidas, véase: **Prueba cognitiva de las preguntas traducidas del Grupo de Washington**. El Grupo de Washington ha incluido recientemente en su sitio web la traducción a diversos idiomas de los cuestionarios —entre ellos la Lista breve y la Lista ampliada—. Sigue añadiendo constantemente traducciones a idiomas, y alienta a los lectores que no encuentren en el sitio web la traducción al idioma en el que trabajan a que se pongan en contacto con la Secretaría del Grupo de Washington (véase la página 9) para averiguar si está en marcha. (El Grupo de Washington también invita a los organismos e investigadores que han realizado traducciones de las herramientas a idiomas actualmente no disponibles en su sitio web a que las compartan con nosotros). El Grupo de Washington no puede poner a prueba los cuestionarios traducidos por los países, por lo que se recomienda realizar pruebas cognitivas de las traducciones, incluso de las traducidas por profesionales.

¿Cómo se administrarán las preguntas?

Se recomienda leer en voz alta las opciones de respuesta como parte de cada una de las seis preguntas de la siguiente forma:

“¿Tiene dificultad para caminar o subir escalones? Diría que:

No, ninguna dificultad.

Sí, cierta dificultad.

Sí, mucha dificultad.

No puedo realizar esta actividad”.

Tras las primeras preguntas, los entrevistados pueden llegar a familiarizarse con las categorías de respuesta. En este caso, puede relajarse la recomendación de repetir las opciones. Lo más probable es que esto ocurra cuando se formulan las preguntas a varios miembros de una familia. Si los entrevistados responden usando las opciones de respuesta requeridas, no es necesario repetir las opciones después de cada pregunta. Deben repetirse en cuanto el entrevistado no utilice las opciones posibles (por ejemplo, si responde “sí”) o tras la segunda o tercera pregunta. Deberá enseñarse a los encuestadores cuándo resulta apropiado no leer las categorías de respuesta.

Para obtener más información sobre el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, visite:

<http://www.washingtongroup-disability.com/>.